

Número: 115
Fecha: 31/10/2019

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

El presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de veintitrés millones ciento veinticuatro mil cincuenta y cuatro pesos M.L. (\$23.124.054), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional.

PROYECTO	RUBRO	FONDO	CDP	VALOR
9000000	9212031074	921000119	161	\$23.124.054

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO.

El Museo Casa de la Memoria se creó mediante el Acuerdo Municipal N° 05 del 04 de mayo de 2015, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden municipal conforme con las disposiciones normativas que regulan la materia, con el objetivo de desarrollar un interés público y social enmarcado en las disposiciones consagradas en la Ley 1448 de 2011.

En este sentido, el Museo Casa de la Memoria es un espacio para promover acciones que contribuyan a la reconstrucción, la visibilización y la inclusión de la memoria histórica del conflicto armado en la ciudad, en las últimas décadas, buscando con ello aportar a la transformación de la historia de la violencia en aprendizajes sociales para la convivencia ciudadana, bajo la premisa de Recordar para no repetir.

El desafío que significa para el Museo Casa de la Memoria consolidarse como institución líder en el trabajo de reconstrucción de las memorias del conflicto armado en la ciudad, exige el fortalecimiento de todas sus líneas de trabajo para responder a las metas que se han propuesto bajo esta administración.

El Museo cuenta con un área total construida aproximadamente de 3.350,81 m², distribuida en tres niveles o pisos, con mucho espacio y dada su calidad y acabados internos requiere de elementos y materiales de aseo con los cuales se brinde las condiciones necesarias para el cuidado de la edificación.

Así mismo, en aras de asegurar un adecuado funcionamiento administrativo de los diversos procesos del Museo Casa de la Memoria, y a su vez cumplir con la misión encomendada, se requiere el suministro de elementos de aseo y cafetería, con el fin de brindar condiciones óptimas de higiene, presentación, así como insumos para la atención tanto al funcionario como al visitante, que permitan contar con un lugar de trabajo adecuado, limpio y agradable.

Debido al agotamiento de los elementos de aseo y cafetería que se tienen en el almacén y por el consumo diario de los mismos se hace necesario adquirirlos a través de personas

<u>M U S E O</u> Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión: 02
		Página: 2 de 25

naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad de proveerlos. La escasez o falta de estos elementos, puede tener un impacto significativo en la productividad, eficiencia y cumplimiento de las labores asignadas al Museo, revirtiéndose éste a la población a la cual está dirigida la prestación del servicio.

2.1. Competencia del organismo para adelantar el proceso.

El Museo Casa de la Memoria como entidad descentralizada tiene el carácter de entidad con personería Jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera; tal como lo establece el artículo 1º del Acuerdo 05 de 2015 expedido por el Consejo de Medellín y es éste quien crea dicho establecimiento.

De igual forma según lo establece el Artículo 28 de los Estatutos de la entidad, el régimen de contratación aplicable será el de carácter público.

Tal como se observa en la justificación del presente estudio, es posible identificar que las funciones del Museo están acordes a la necesidad que se pretende satisfacer, por lo que se concluye que está la entidad facultada para llevar a cabo los trámites contractuales para la satisfacción de la misma.

2.2. La forma de satisfacer la necesidad.

Se requiere para desarrollar y cumplir las labores administrativas del Museo Casa de la Memoria, suplir la necesidad existente y celebrar un contrato para el suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Museo, en aras de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad, de igual manera que los funcionarios y visitantes cuenten un lugar adecuado, limpio y agradable.

3. CONDICIONES DEL PROCESO.

3.1. Objeto.

Suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería para el Museo Casa de la Memoria

3.2. Alcance del Objeto.

El Contratista suministrará los insumos y elementos de aseo y cafetería en las condiciones, calidades, tiempo y lugar establecido, con el fin de satisfacer las necesidades básicas para la atención y el mantenimiento de las instalaciones del Museo. Los insumos, elementos de aseo y cafetería deben ser nuevos y con fecha de vencimiento superiores a los 12 meses a excepción del café, la cual puede ser de 6 meses.

En caso de necesitarse la adición de elementos o insumos estos serán suministrados conservando el mismo valor ofertado de acuerdo a la propuesta económica final.

3.3. Especificaciones Esenciales.

Para la consecución del objeto del presente proceso se deberá cumplir con todas las responsabilidades y/o especificaciones y/o actividades y/o productos que se relacionan a continuación:

Entregar en el Museo Casa de la Memoria los siguientes elementos e insumos objeto de la presente contratación, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir de la firma del acta de inicio, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento; tal como se definen a continuación:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Aromática x 25 bolsas. Manzanilla	Elaboradas en papel filtro por (5-6 gr), con las siguientes características: Olor y sabor de la planta saborizante, el rótulo debe indicar el nombre común de la planta aromática correspondiente	Unidad	100
Aromática x 25 bolsas. Limonaria	Elaboradas en papel filtro por (5-6 gr), con las siguientes características: Olor y sabor de la planta saborizante, el rótulo debe indicar el nombre común de la planta aromática correspondiente	Unidad	100
Aromática x 25 bolsas. Yerbabuena	Elaboradas en papel filtro por (5-6 gr), con las siguientes características: Olor y sabor de la planta saborizante, el rótulo debe indicar el nombre común de la planta aromática correspondiente	Unidad	100
Aromática panela cubos * 48 Limón	Cajita x 48 cubos con 300 gramos - Textura: Sólida y compacta - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares: reductores exprésados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; SO2 - Negativo y Colorantes - Negativo	Unidad	150
Azúcar. refinada paquete x 200 sobres	Refinada, granulada, en bolsas de polietileno, presentación x 5 gramos - Paquete por 200 sobres. - Blanca- Empaque elaborado en materiales atóxicos- Debe cumplir con el sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen vigentes	Unidad	150
Balde plástico 10 litros	Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los líquidos utilizado en la limpieza - Varios colores - Capacidad: 10 litros	Unidad	6
Bayetilla blanca Sacudidor	Limpión plano compuesto de 100% algodón y fibra natural- - Color: Blanco - Medidas: 70 x 40 cm - Uso: Limpiar superficies	Unidad	70
Blanqueador garrafa x 2000 cc	Ingrediente Activo: Hipoclorito de sodio 4,5% - Ph: 10-11 - Uso: Jabón líquido empleado para limpiar, desinfectar y dar brillo a todo tipo de utensilios, prendas y superficies	Unidad	100
Bolsa plast 70*100 c 0.8 negra	Bolsa negra en polipropileno para la recolección de basuras - Calibre: 0.8 - Medidas: 70 cm x 100 cm, Paquete x 12 unidades	Unidad	200
Bolsa plástica verde 18" x 24" cal 1	Bolsa verde Medidas: 18 cm x 24 cm CAL 1 en polipropileno para la recolección de basuras - Calibre: 1, Paquete x 100 unidades	Unidad	10

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Café * 2500 tostion media tipo 2	Sin descafeinar, molienda media. Empacada en bolsa metalizada e polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno y debe cumplir con las normas de rotulado y etiquetado nutricional, Bolsa x 5 libras (2.500 Gr)	Unidad	65
Caneca de basura con tapa vaivén de 53 o 55 litros azul	Caneca plástica nueva, con tapa vaivén, con cuerpo liso marcado con tipo de residuo a depositar. Tamaño de 53 ó 55 litros	Unidad	2
Caneca de basura con tapa vaivén de 53 ó 55 litros gris	Caneca plástica nueva, con tapa vaivén, con cuerpo liso marcado con tipo de residuo a depositar. Tamaño de 53 ó 55 litros	Unidad	2
Caneca de basura con tapa vaivén de 53 ó 55 litros verde	Caneca plástica nueva, con tapa vaivén, con cuerpo liso marcado con tipo de residuo a depositar. Tamaño de 53 ó 55 litros	Unidad	2
Cuchara sopera de mesa	Cuchara sopera de mesa en acero inoxidable	Unidad	12
Cuchillo de mesa	Cuchillo de mesa en acero inoxidable	Unidad	12
Detergente en polvo 1000 grs	Jabón detergente en polvo, alcalino, biodegradable y amigable con el medio ambiente, agradable fragancia para limpieza - con efecto limpiador	Unidad	100
Escoba suave con palo mango recubierto en plástico	Escoba plástica cerdas suaves (no raya) para piso con mango recubierto en plástico, óptima sujeción y firmeza, cubierta firme y resistente, fibras extra-suaves, plumillas que atrapan eficazmente el polvo sin dañar pisos delicados, para uso de interiores recomendada para pisos de madera, cerámica y mármol cm, cubierta firme y resistente, elaboradas en nylon de diferentes colores, Con cabo de madera de 1,50	Unidad	20
Escobillon delgado para greca unidad	Escobillon de limpieza o churrusco para greca delgado pequeño elaborado en cerdas de nylon o plástico.	Unidad	6
Escobillon para baño	Escobillon de limpieza para baños en cerdas de nylon o plástico.	Unidad	6
Escobillon para Techo	Escoba limpia techoen cerdas de nylon o plástico.	Unidad	6
Esponja doble uso	Esponja doble uso Elaborada en espuma por un lado y por el otro fibra abrasiva, especiales para lavar utensilios de cocina.	Unidad	100
Esponjilla malla x 2	Esponja de malla multiusos Elaborada en espuma, especiales para lavar utensilios de cocina, Paquete x 2 unidades	Unidad	200
Esponjilla sabra verde abrasiva	Fibra abrasiva para limpieza y remoción en superficies sin brillo como ollas, utensilios de cocina, pisos, paredes, entre otros - Color: Verde	Unidad	200
Filtro en tela para greca 1 libra*60 tintos	Elaborada en tela- Para gréca, Capacidad de una 1 libra	Unidad	70
Guante amarillo talla 8	Tipo doméstico- talla 8, Elaborados en látex- Calibre mínimo de 18 Color: Amarillo - Posee en la palma un labrado para evitar deslizamientos y borde en su puño para su fácil calzado, - Medida: Par	Par	10
Guante amarillo talla 9	Tipo doméstico- talla 9, Elaborados en látex- Calibre mínimo de 18 Color: Amarillo - Posee en la palma un labrado para evitar deslizamientos y borde en su puño para su fácil calzado, - Medida: Par	Par	10

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Guante cal 35 industrial talla 8	Tipo industrial- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 35- Tallas 8 - Color negro	Par	10
Guante cal 35 industrial talla 9	Tipo industrial- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 35- Tallas 9 - Color negro	Par	10
Jabon lavaplatos * 1000 gr	Pasta untuosa y suave al tacto - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante. Disponible en múltiples fragancias	Unidad	60
Jabon neutro para pisos, cuñete*20 litros	Jabón neutro que no necesita enjuague, porque no contiene ingredientes que dejen residuos, es de PH NEUTRO, no es corrosivo ni tóxico. Es especial para superficies que requieren de un especial cuidado como: pisos sellados, pisos delicados, pisos cristalizados, trapeado diario, limpieza general en superficies delicadas - Forma física: Líquida - Color: Azul claro - Olor: Ligero olor a limón	Unidad	8
Jarra plásticas de 3 litros	Jarra plástica transparente con tapa - Capacidad: 1 litro	Unidad	6
Limpiador desinfectante * 3000	Limpiador para pisos, envasado en garrafa, con fragancia y unidad de comercialización por cm3 - Apariencia: Líquido transparente; Color y olor: De acuerdo a la fragancia; producto biodegradable que no afecta la capa de ozono; Solubilidad: Total en agua; PH: 8.5 - 10.0; Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante	Unidad	40
Limpiador Polvo Abrasivo 1-A Fr 500 Gr	Jabón en Polvo abrasivo	Unidad	40
Limpiavidrios pistola * 500cc	Líquido transparente - Color: Azul - Olor: Nota alcohólica - Solubilidad - Total en agua - PH: 10.5 - Densidad (g/cm3): 0.99 - Composición: Nonil fenol etoxilado, amoníaco, isopropanol, antiespumante, antiempañante, secuestrante, color y agua - Uso: Limpieza de vidrios, superficies cromadas, aluminio, espejos, pantallas de TV, monitores de computador, entre otros; tiene un alto rendimiento y rápido secado, no deja huella y procura alta transparencia rendimiento y rápido secado, no deja huella y procura una alta transparencia	Unidad	50
Limpion en toalla 70*40	Limpión de cocina elaborada con fino algodón de alta suavidad y absorción, con alta resistencia para los duros procesos de lavandería - Tamaño: 70cm x 40 cm - Color: Blanco	Unidad	100
Líquido limpiador electrónico 235 cm3 en aerosol	Limpiá y Remueve Polvo y Grasas livianas de equipos Electrónicos. No ataca el plástico. ideal para componentes eléctricos y limpieza de equipos electrónicos	Unidad	6
Mantel rectangular 170 cm x 300, cm blanco	Mantel rectangular 170 cm x 30 cm blanco elabora en poliéster	Unidad	6
Paño multiusos absorbente	Paño multiuso, ideal para limpiar y secar superficies, absorbente, reutilizable, durable, flexible y suave. Limpia múltiples superficies y desengrasa sin rayar, se puede usar tanto húmedo como seco, Material que no libera motas o pelusas-Interfoliado - Reutilizable- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	20

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Papel higienico hoja doble blanco * 250 mts por *4 rollos	Color: Blanco doble hoja - de excelente calidad, suave y absorbente. Incluye los dispensadores jumbo los cuales deben ser entregados en calidad de comodato por la empresa encargada de suministrar dicho implementos. Cantidad: 150 Dispensadores, los cuales deberán ser instalados en las diferentes dependencias designadas por la supervisora del contrato sin costo alguno, rollos de 250 mts de largo y 9 cm de ancho, Paca x 4 rollos	Unidad	120
Papelera mediana gris	Caneca plástica nueva, con tapa vaivén, con cuerpo liso marcado con tipo de residuo a depositar. Tamaño 10 litros	Unidad	10
Plumilla limpia vidrios	Pluma para la limpieza profesional de vidrios. Hecha a base de acero inoxidable.	Unidad	6
Servilleta blanco cafeteria x-100 hojas	Doble hoja 2 x 1 con dimensiones de 28 cm de largo x 17 cm de ancho, con relieve, color blanco y presentación en paquetes de 100 unidades	Unidad	100
Set cafe de colombia	Pocillo y plato elaborado en porcelana - Capacidad: 150 cc, resistente al desportillado, apilable	Unidad	50
Tenedor	Tenedor de mesa en acero inoxidable	Unidad	12
Termino bomba de acero inoxidable 3 litros	Termino conservador de líquido caliente, con práctica bomba que succiona el líquido, válvula desmontable para facilitar la limpieza, ampolla en acero inoxidable que permite utilizar el termo para bebidas calientes y bebidas frías, tapa con seguro que evita que se derrame el contenido, exterior en acero inoxidable, resistente a golpes, con capacidad para 3 litros.	Unidad	6
Toalla en tela blanca para pisos x metro repuesto de haraganes	Toalla blanca para pisos repuesto de Haraganes	Metro	40
Toalla manos blanca rollo *150m pqt*2	Toalla manos doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho. Con longitud mínima de 150 metros - Disponibles en color blanco, Paquete x 2	Unidad	50
Toalla manos hs 30204384 blanca scott rol*150m	Toalla manos hs 30204384 blanca scott rol*150m	Unidad	80
Traperos en hilo encabado o con cabo en madera 400gr palo de 1.40	En hilo encabado o con cabo en madera	Unidad	30
Vaso desechable 3.5 onzas paq x 50 und blanco	Capacidad 3.5 onzas - cafetero, sin tapa, liso, color blanco, biodegradable hecho de recursos renovables, Paquete x 50 unid	Unidad	100
Vaso cristal	Vaso de vidrio - Altura: 15.2 cm/6 in - Diámetro: 6.5 cm/2.5 in en cristal, Capacidad: 330 ml/11 onzas	Unidad	50
Vaso desechable 7 onzas paq x 50 und blanco	Capacidad 7 onzas - cafetero, sin tapa, liso, color blanco, biodegradable hecho de recursos renovables, Paquete x 50 unid	Unidad	100

3.4. Codificación UNSPC.

Grupo	Código	Descripción bien, obra o servicio
Clase	47131500	Trapos y Paños de Limpieza
Clase	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
Clase	47131700	Suministros para aseos
Clase	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
Clase	47131900	Absorbentes
Clase	47132100	Kits de limpieza
Producto	48101909	Teteras o cafeteras para servicio de comidas
Clase	50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
Clase	50201700	Café y té
Clase	52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
Clase	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
Clase	52152100	Cristalería de uso doméstico

3.5. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos.

N/A

4. FUNDAMENTO(S) JURÍDICO(S) QUE SOPORTA(N) EL PROCESO.

LEY 1474 DE 2011

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adíquese al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

M U S E O Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01 Versión: 02 Página: 8 de 25
---------------------------------	------------------	---

- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1º. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2º. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

- a. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
- b. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
- c. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- d. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
- e. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
- f. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de

mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

- g. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
- h. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

5. OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta económica presentada para el proceso y los requerimientos que en virtud del contrato le haga el interventor y/o supervisor del contrato que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas así:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el mismo y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el interventor o supervisor.
3. Realizar la entrega de los suministros en el Museo Casa de la Memoria, ubicado en la Calle 51 No: 36-66 de la ciudad de Medellín.
4. Contar con la infraestructura, logística y recursos necesarios para el cumplimiento del contrato.
5. Entregar los insumos y elementos de aseo y cafetería de tal manera que estén debidamente empacados y protegidos contra pérdida, daños, deterioro, durante su transporte y posterior almacenamiento dentro de las instalaciones del Museo Casa de la Memoria.
6. Responder por la calidad de los elementos suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas.
7. Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
8. Cumplir con la garantía mínima legal de los insumos y elementos de aseo y cafetería suministrados, la cual será, conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de un año contado a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.
9. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
10. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
11. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.
12. Atender los requerimientos que sean formulados por el interventor o supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

M U S E O Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01 Versión: 02 Página: 10 de 25
---	-------------------------	---

13. Toda comunicación entre el Museo Casa de la Memoria y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor o supervisor del contrato.
14. Entregar las respectivas garantías en las condiciones establecidas a favor del Museo Casa de la Memoria.

6. OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA.

1. Emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
2. Emitir el certificado de registro presupuestal.
3. Cancelar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida.
4. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
5. Suministrar la información y facilitarle acceso a las zonas o áreas físicas que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO Y SU JUSTIFICACIÓN.

7.1. Análisis General.

De acuerdo al informe de la ANDI¹, *En Colombia, al analizar el 2018, podríamos decir que nuevamente la percepción del país es mejor desde el exterior, que la interna. El pesimismo es un agente presente en muchos ámbitos a pesar de ser injustificado en la mayoría de los casos. Incluso podría llegar a pensarse que la variable crítica ha sido la evolución de las expectativas. El año comenzó con una fuerte incertidumbre económica y política acompañada de un deterioro en el clima de los negocios. Posteriormente, la incertidumbre comenzó a despejarse, las expectativas mejoraron y lentamente la economía inicia una fase de recuperación.*

Al finalizar el año esta trayectoria positiva, no cambia significativamente y el país mantiene unos indicadores en recuperación. Sin embargo, las expectativas de empresarios y consumidores muestran un relativo deterioro. Esta percepción menos favorable, no está acorde con las tendencias positivas y no refleja el mejor desempeño de la economía en este año, las tasas positivas que ya muestran la mayoría de las actividades económicas o el aumento en los proyectos de inversión previsto para el 2019.

Además, Colombia termina el 2018 con algunos indicadores que reflejan la solidez de esta economía: una tasa de desempleo de un dígito; un entorno macroeconómico estable; un déficit en cuenta corriente del orden del 3%; un buen desempeño del comercio exterior y un aumento de la inversión extranjera directa petrolera y no petrolera. Con todo lo anterior, Colombia sigue siendo una de las economías promisorias de la región y así lo perciben las calificadoras de riesgo que otorgan al país el grado de inversión.

Entre los desafíos para la economía de nuestro país tenemos:

¹ http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-%20Balance%20y%20Perspectivas_636882495815285345.pdf. Colombia: Balance 2018 y Perspectivas 2019.

M U S E O	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
Casa de la Memoria		Versión: 02
		Página: 11 de 25

- Lograr nuevamente tasas de crecimiento superiores al 4% en los próximos años.
- Analizar y ajustar el gasto público, teniendo en cuenta la menor disponibilidad de recursos, de forma tal que se logre llegar a un tamaño del Estado que sea sostenible para las finanzas públicas en el mediano y largo plazo.
- La formalización, a pesar de que se han logrado algunos avances, Colombia aún presenta altos grados de informalidad laboral, de producto y empresarial.

Así mismo, el informe considera que, aunque se viene con crecimiento promedios de productividad del 0.5%, el país debe afianzar la ruta del crecimiento a través de tres frentes: *aumentar la productividad de las empresas, superar los serios obstáculos que tenemos en materia de competitividad y la implementación urgente de políticas claras de desarrollo empresarial.*

En competitividad, el reto no da espera. En los últimos años en lugar de avanzar hemos retrocedido. Esta tendencia hay que revertirla. En este tema, los retos son bien conocidos: infraestructura, instituciones, capital humano, mercado de capitales, innovación, facilidad para hacer negocios, lucha contra la corrupción y la ilegalidad, entre otros.

En el contexto internacional, el 2018 fue un año marcado por la alta volatilidad en los mercados internacionales, y posiblemente el 2019 seguirá con la misma tendencia. Acontecimientos como la guerra comercial entre Estados Unidos y China, la posible desaceleración económica, el Brexit y la tensión geopolítica generaron grandes turbulencias en la economía global. En estas condiciones, el FMI estima que la economía mundial pasará de crecer 3.7% en 2017 a 3.6% en 2019. En esta misma dirección con una moderada desaceleración económica se encuentra Europa, con un crecimiento estimado del 2.0% para el 2018 y 1.8% para el 2019; Asia del 5.3% al 5.2%; China del 6.6% al 6.2% y Estados Unidos de 2.9% a 2.5%, respectivamente.

El 2018 para América Latina, fue un año de desaceleración económica ante la alta incertidumbre en los mercados internacionales. La CEPAL, estima un crecimiento para América Latina y El Caribe de 1,2% para el 2018 y 1,7% para el 2019. • En general, el dinamismo económico en América Latina y el Caribe se ha desacelerado, cuando se analiza entre países y regiones. En el 2018, el comportamiento económico estuvo jalónado por el consumo de hogares y un crecimiento moderado en la inversión y las exportaciones. En lo que va corrido del año, la inflación ha subido en la región, especialmente en los países de América del Sur. No obstante, en varios 12 países de la región como Perú, México y Colombia, la inflación ha descendido. Se proyecta que, a nivel regional, América Latina y el Caribe, aumente a 7,0% para el 2018, y América del Sur en 8,5 para el mismo año, según cifras de la CEPAL.

7.1.1. Aspectos Generales del Mercado.

El sector de cosméticos y aseo en Colombia se encuentra posicionado en la economía nacional, es líder en la región andina y es el quinto mercado en América Latina. Colombia tiene grandes oportunidades de ser competitivo a nivel internacional, teniendo presente la riqueza del país en términos de biodiversidad y la creciente preocupación por el bienestar personal, la prevención del envejecimiento y una población con mayores

ingresos disponibles que prefiere productos cosméticos naturales, con funcionalidades y que además permitan un aporte a la salud y el bienestar. Son oportunidades de desarrollo e innovación para el sector cosmético y Aseo.

En el Plan de Negocios del sector Cosméticos y Aseo en el marco del Programa de Transformación Productiva-PTP, liderado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la ANDI, bajo la estrategia de sector cosmético talla mundial, se planteó como visión para el 2032 "Ser reconocido como líder mundial en producción y exportación de cosméticos, productos de aseo del hogar y absorbentes de alta calidad con base en ingredientes naturales, propios de la biodiversidad colombiana".

Colombia tiene un gran potencial para desarrollar innovaciones en el sector cosmético a partir de ingredientes naturales, ya sea aquellos provenientes de la biodiversidad con la que cuenta (más de 62.829 especies), o de productos agrícolas como los priorizados por el PTP (aguacate Hass, fresa, mango, piña, papaya, ají, cebolla de bulbo, cacao, hierbas aromáticas, entre otros) y a partir de la valorización de la biomasa residual agrícola existiendo más de 70.000 toneladas años en el país. Sin embargo, eslabones como ingredientes naturales y producción de cosméticos naturales deben ser fortalecidos con actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para materializar nuevos productos en el mercado.

Productos de Aseo

El 2018 fue un año positivo para la industria cosmética y de aseo en el país. De acuerdo con la Andi durante el año pasado, el mercado de aseo, cosméticos y absorbentes presentó un crecimiento sostenible que confirma la estabilidad en un camino de recuperación frente a la reducción del mercado en años anteriores.

De acuerdo a la Andi la categoría de aseo el año 2018 alcanzó los 1.067 millones de dólar, lo que representa un crecimiento del 6,9% frente a los resultados del año anterior.

Productos de cuidado de la ropa, cuidado de superficies y blanqueadores son los más consumidos en esta categoría por los connacionales.

Finalmente, la categoría de absorbentes consolidó un mercado de 1.199 millones de dólares y los principales productos son los pañales, papel higiénico y aquellos destinados a la protección sanitaria.

Los resultados reflejan la mayor dinámica de este sector en el país, así como el efecto de las inversiones en los últimos años. Hacia futuro se espera desarrollar proyectos de encadenamiento para aumentar la productividad y generar nuevos productos a partir de la biodiversidad colombiana", aseguró Juan Carlos Castro, director de la Cámara de la Industria Cosmética y Aseo.

Productos de Cafetería

Los productos de cafetería se ubican en el sector de alimentos, este sector en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, se estima que tenga un crecimiento de 25% aproximadamente entre 2017 y 2022.²

Así mismo, Invest in Bogotá señala en su artículo que, el consumo per cápita de alimentos en Colombia es aún muy bajo comparado con países de similar nivel de desarrollo en la región. Mientras el consumo per cápita de alimentos y bebidas en Latinoamérica fue de US\$652 en 2017, en Colombia fue de US\$412. Se estima que el sector de alimentos y bebidas tendrá ventas anuales por más de US\$25.100 millones en 2022. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 5% anual en los próximos 5 años.

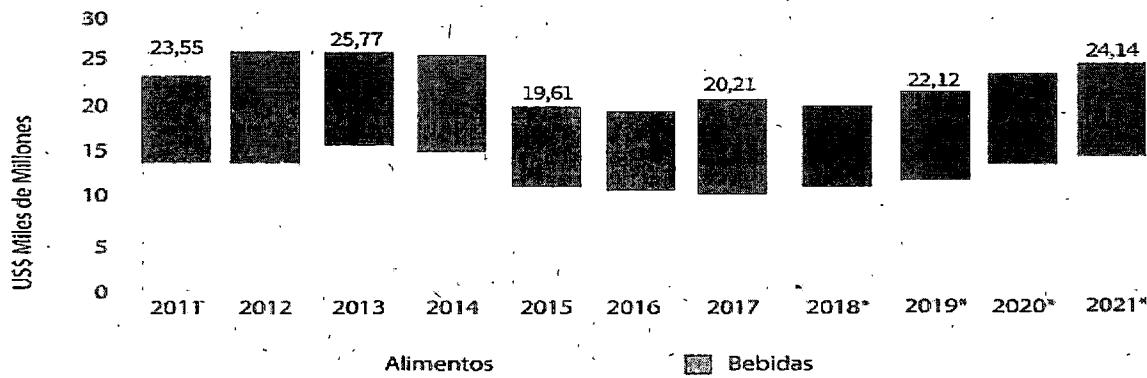
El Director de la Cámara de Alimentos de la Andi manifestó que desde finales del 2018 y comenzando el 2019 se nota una recuperación importante en el consumo con respecto a los años 2016 y 2017 en chocolatería y confiterías, aceites y grasas.

El sector lácteo está viviendo una coyuntura muy compleja, sin embargo, ya empiezan a verse signos de recuperación por ejemplo en el consumo de derivados lácteos y productos de mayor valor agregado en la cadena.

Uno de los productos con mayor representación del gasto en el grupo de aseo y cafetería es el café. Según la federación nacional de cafeteros en los últimos cuatro años, la producción de café se situó en un promedio anual de 14 millones de sacos, cifra que, aunque no representa un récord de cosecha en la historia cafetera colombiana, sí lo es porque ha sido sostenida, resultado del programa extensivo de renovación de cafetales emprendido por los agricultores con apoyo del gobierno nacional.

Actualmente la caficultura colombiana cuenta con un parque cafetero renovado, más productivo y con variedades del grano cada vez más resistentes, esto a su vez ha tenido como consecuencias mayores ingresos para el sector, que alcanzó \$7,5 billones.

El mercado de alimentos y bebidas en Colombia se encuentra en continua expansión. Ventas de alimentos procesados en Colombia (2011 - 2021*)



Fuente: Invest in Bogotá basado en Euromonitor.

² Alimentos y bebidas. En: <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/alimentos-y-bebidas-en-bogota>

<u>M U S E O</u> Casa de la Memoria	ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01 Versión: 02 Página: 14 de 25
---	-------------------------	---

7.1.1.1. Aspecto Legal.

- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 883 de 2015
- Decreto 1920 de 2015
- Decreto 1922 de 2015
- Circular 004 de 2015

Dicha modalidad está reglamentada por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en particular por lo dispuesto en la subsección 2, selección abreviada artículos 2.2.1.2.1.2.1. al 2.2.1.2.1.2.6. y las demás directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente con entidad reguladora de la contratación.

De igual forma NO se aplica lo dispuesto en la subsección 2 artículos 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en relación a la posibilidad de limitar el proceso a MiPyMes por tener cuantía superior a \$ 272.541 tal como se dispone el manual para el manejo de incentivos en el proceso de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Respecto de la aplicación de acuerdos comerciales, en este proceso aplica el acuerdo marco Colombia Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones

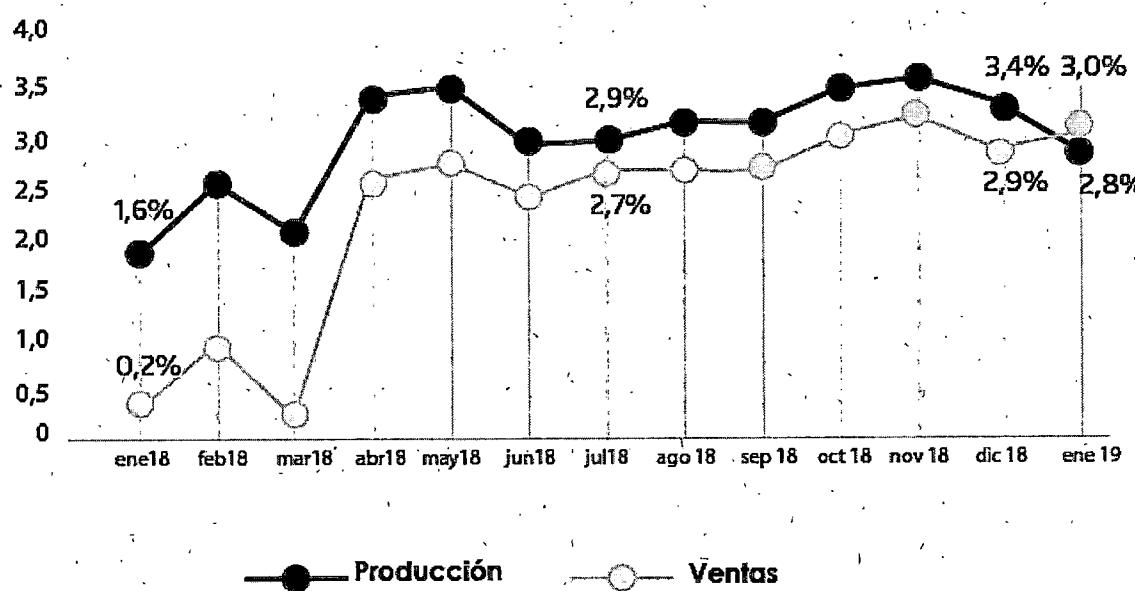
De conformidad con la Ley 1252 de 2008 y el Decreto 4741 de 2005, los oferentes y futuro contratista, en el caso de generar residuos peligros, deben utilizar las medidas de almacenamiento, disposición final y demás conceptos a los que atañen la normativa.

7.1.2. Perspectiva Económica.

Las cifras de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), elaborada por el DANE, indican que la actividad industrial colombiana creció en 2,9% para el cierre del año 2018. Este es un claro indicador que evidencia cómo la economía colombiana se está reactivando gracias al impulso de la industria, cambiando la tendencia negativa que había dejado el año 2017. Propiciando un panorama económico bueno y mejorando las expectativas para el 2019, pues en enero el crecimiento fue de 3,0%³.

³ <https://andigraf.com.co/boletin-trimestral-economico-marzo-2019-2/> Boletín Económico trimestral de la industria gráfica en Colombia. Marzo 2019. Comportamiento de la industria en Colombia

Crecimiento de la industria en Colombia



Fuente: DANE – EMMET 2019. Variación porcentual anual, índices reales. Elaborado por ANDIGRAF

Para enero de 2019, de 39 actividades industriales, 26 presentaron un comportamiento positivo. Actividades como la fabricación de plásticos, carrocerías para vehículos, equipos de transporte, producción de bebidas, confección de prendas de vestir y la elaboración de papel y cartón, reportaron incrementos significativos en su producción. Por otra parte, las ventas también siguen esta senda con un crecimiento del 2,8%, anclando las buenas perspectivas que tiene la industria manufacturera.

7.1.2.1. Comercio interno

El total de las ventas minoristas, sin incluir la venta de combustibles y vehículos, incrementaron 4,6% para el cierre del año 2018. Los sectores que han influido en este crecimiento son⁴:

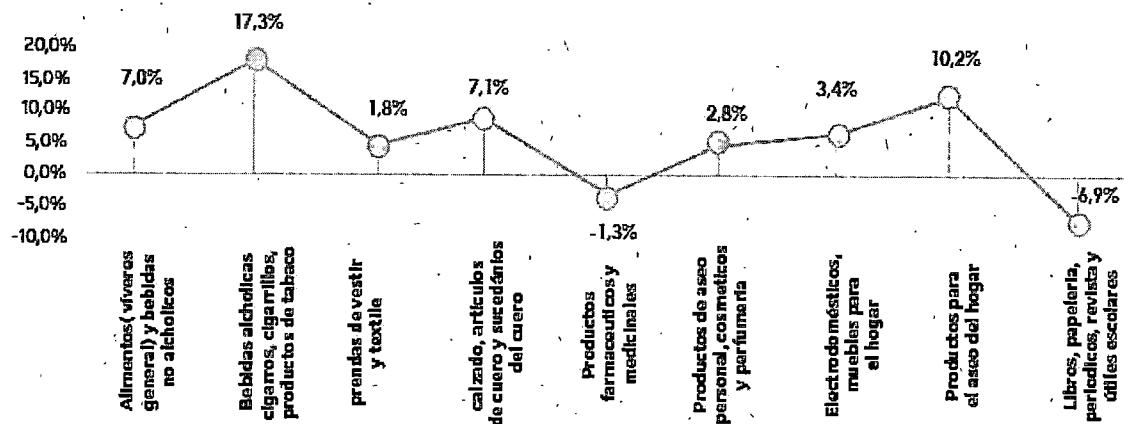
- Bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabacos: 17,3%.
- Productos para el aseo del hogar: 10,2%.
- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 7,0%.

En contraste a esto, los sectores que han disminuido en ventas, y, continúan esta tendencia decreciente para el mismo periodo, son:

- Libros, papelería y útiles: -6,9%.

- Productos farmacéuticos y medicinales: -1,73%

Variación de ventas minoristas Enero 2018/ Enero 2019

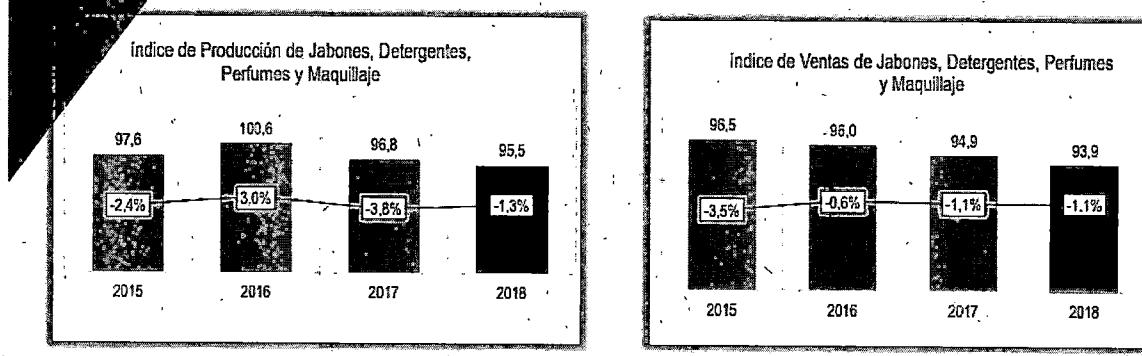


Fuente: DANE – EMCM 2019. Variación porcentual anual, índices reales. Elaborado por ANDIGRAF.

7.1.3. Perspectiva Internacional:

Entrada de grandes competidores ha incidido de manera negativa en la producción y venta de los fabricados a nivel nacional. No obstante, para este año se espera un crecimiento en este rubro, puesto que las expectativas de consumo han mejorado y los productos de belleza siguen siendo muy apetecidos por los colombianos.

Producción interna



Exportaciones cosméticas por partida arancelaria

Exportaciones por Partida Arancelaria Jul-Dic 2018		
Acciones esenciales, resinoideas, oleoresinas, ceras y dest. aromáticos	\$106.371	□ Dólares
Perfumes y aguas de tocador	\$40.026.947	
Preparaciones para higiene bucal	\$20.298.275	
Preparaciones para afeitar, desodorantes y desinfectantes	\$12.965.125	
Preparaciones de belleza, maquillaje, cuidado de uñas y piel	\$92.824.244	
Preparaciones capilares	\$50.457.276	
Sustancias odoríferas, mezclas y disoluciones alcohólicas	\$26.852.835	

Cifras D-03- Elaboración Sectorial

Durante el 2018, de los diez principales socios comerciales que tiene el país, seis cerraron con balanzas comerciales a su favor con respecto a transacciones comerciales, generando un déficit para Colombia; entre ellos: Estados Unidos, Japón, Alemania, México, Brasil y China. Por otro lado, Venezuela, Perú, Chile, Ecuador y Canadá presentaron superávit en la balanza comercial.

Balanza Comercial Principales Países

MILLONES DE DÓLARES FOB

http://www.saladeprensainexmoda.com/wp-content/uploads/2019/05/Informe_Especial_Cosme%CC%81tico_-_Abr_2019.pdf

ORIGEN	2018	Enero (2019)
Estados Unidos	\$1.727,0	\$ 244
Venezuela	\$229,8	\$ 22
Perú	\$438,8	\$ 20
Chile	\$497,3	\$ 28
Ecuador	\$1.066,1	\$ 64
Japón	\$750,4	\$ 59
Alemania	\$1.656,6	\$ 147
México	\$2.188,2	\$ 193
Canadá	\$86,9	\$ 20
Brasil	\$1.149,1	\$ 115
China	\$6.024,0	\$ 565
Resto de Países	\$4.063,3	\$ 183

Fuente: DANE, Cálculos ANDIGRAF

7.1.4. Análisis de la Oferta.

En Colombia se cuenta con la existencia de empresas medianas, grandes y multinacionales que cubren ampliamente los requerimientos y objeto del presente proceso contractual. En este sentido, se logra evidenciar varias empresas del sector que ofrecen los bienes (insumos y equipos de impresión y digitalización) requeridos en este proceso, como son:

- Papelería el CID SAS
- Sumimas SAS
- Antioqueña de aseo LTDA
- TYU importaciones.

7.1.6. Análisis de la Demanda:

7.1.6.1. Adquisiciones hechas por otras entidades públicas a nivel nacional.

Con el ánimo de tener un referente se tomaron estadísticas de contratos similares celebrados por otras entidades públicas, los cuales fueron extraídos de procesos contractuales publicados en el SECOP como se relaciona en el siguiente cuadro:

Nº de Proceso	Modalidad	Contratante	Objeto	Valor
ASEO-CAFETERIA-05-2019	Contratación Mínima Cuantía	RISARALDA - CONCEJO MUNICIPIO DE PEREIRA	Suministro de elementos de aseo y cafetería al concejo municipal de Pereira para el cumplimiento de las funciones públicas que presta.	\$9.000.000
MC 021 DE 2019	Contratación Mínima Cuantía	CORPAMAG - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG	\$23.000.000
PR-2019-003	Régimen Especial	ANTIOQUIA - EMPRESA AGUAS DE RIONEGRO S.A. E.S.P.	Suministro elementos de papelería, aseo y cafetería para consumo de servidores y usuarios de empresas públicas de Rionegro S.A.S E.S.P.	\$31.772.000
SMC006-2019	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	Adquisición de elementos de oficina, aseo y cafetería para atender las necesidades de la Contraloría Municipal de Itagüí	\$3.600.000
CMN-MC-002-2019	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPIO DE NOBSA	Suministro de agua mineral y elementos de aseo con destino al concejo municipal de Nobsa departamento de Boyacá - vigencia 2019.	\$7.978.692
SELECCION ABREVIADA 022-2019	Subasta	QUINDÍO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALARCÁ	Suministro de mercados, kits de aseo, unidades productivas, elementos de cafetería y aseo para las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Calarcá.	\$36.089.871
LIC 004-2019	Licitación Pública	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DEFENSORÍA)	Contratar el servicio de aseo y atención de cafetería en la sede central y sedes regionales de la defensoría del pueblo, incluido el suministro de elementos e insumos y la respectiva maquinaria necesaria para realizar esta actividad, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	\$1.792.581.968
SMC-004-2019	Contratación Mínima Cuantía	CESAR - SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE	Para amparar contratar la adquisición de elementos de aseo y utensilios de cafetería que requiera el sistema integrado de transporte de Valledupar SIVA S.A.S.	\$9.360.000

Nº de Proceso	Modalidad	Contratante	Objeto	Valor
		VALLEDUPAR SIVA S.A.S.		

7.1.6.1. Adquisiciones previas hechas por el Museo Casa de la Memoria.

Nº de Proceso	Modalidad	Contratante	Objeto	Valor
4600066643 de 2016	Subasta Inversa	MUSEO CASA DE LA MEMORIA- ALCALDIA DE MEDELLIN	Suministro de implementos de aseo y cafetería.	\$20.693.769
SA201800090 de 2018	Subasta Inversa	MUSEO CASA DE LA MEMORIA	Suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería.	\$30.269.090

En cada vigencia (el Museo Casa de la Memoria ha venido adquiriendo insumos de elementos de aseo y cafetería que garanticen el funcionamiento normal de la entidad. En algunos casos la adquisición de los insumos se ha realizado a través del modelo de conglomerado público adicionándose a los contratos de la Alcaldía de Medellín.

7.2. Presupuesto Oficial.

Para determinar el presupuesto oficial se elaboró un estudio de mercado o análisis económico, en el cual se utilizó una estimación de precios a través de la consulta de precios de mercado, soportadas en cotizaciones de distintos proveedores, las cuales reposan en la carpeta del proceso de conformidad con los requerimientos para el suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería para el Museo Casa de la Memoria.

Las cotizaciones presentadas por las empresas consultadas se encuentran estimadas en pesos colombianos (COP), con el fin de soportar unos precios estables y acorde al comportamiento de la TRM, lo que permite definir el siguiente cuadro donde se refleja el precio promedio en pesos colombianos (COP) de los equipos e insumos a adquirir.

El anexo No. 1 contiene el estudio de mercado.

Con fundamento en el estudio de mercado el presupuesto oficial es de veintitrés millones ciento veinticuatro mil cincuenta y cuatro pesos M.L. (\$23.124.054), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional.

Los recursos para la presente contratación provienen del agregado de funcionamiento de Museo Casa de la Memoria

7.3. Forma de Pago y/o Desembolso.

Se realizará un único pago al Contratista una vez se entregue la totalidad de los insumos y elementos de aseo y cafetería.

El pago de los recursos se hará una vez se expida el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

De las cuentas de cobro o facturas que se originen en el presente contrato, al CONTRATISTA se le harán todas las deducciones establecidas por la Ley.

La factura o cuenta de cobro debe expedirse a nombre del MUSEO CASA DE LA MEMORIA, con NIT. 900.857.221-4 y cumplir con todos los requisitos de facturación establecidos en la normatividad vigente.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Por medio del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 conocido generalmente como "Estatuto Anticorrupción", el Congreso creó una nueva modalidad de selección denominada mínima cuantía la cual procede en todos los casos en los que, con independencia del objeto particular, se adquieran bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

La contratación de mínima cuantía se encuentra reglamentada en la subsección V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a su vez la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente ha detallado esta modalidad de contratación en su Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

El precio es el único factor de selección y por eso la entidad seleccionará la propuesta con el menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Esta decisión se comunicará a través de una aceptación de la oferta. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Por medio del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 conocido generalmente como "Estatuto Anticorrupción", el Congreso creó una nueva modalidad de selección denominada mínima cuantía la cual procede en todos los casos en los que, con independencia del objeto particular, se adquieran bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

La contratación de mínima cuantía se encuentra reglamentada en la subsección V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a su vez la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente ha detallado esta modalidad de contratación en su Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

El precio es el único factor de selección y por eso la entidad seleccionará la propuesta con el menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Esta decisión se comunicará a través de una aceptación de la oferta. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

8.1. Criterios Habilitantes.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
TÉCNICA	Conformidad con las especificaciones técnicas	Adjuntar de acuerdo a los requerimientos
TÉCNICA	Certificados de experiencia	El proponente debe especificar cuáles contratos se quieren hacer valer. Experiencia igual o superior al 100% del presupuesto oficial
TÉCNICA	Propuesta económica	Adjuntar propuesta económica

8.1.1. Capacidad jurídica.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURÍDICA	Carta de presentación de la propuesta	Diligenciar y firmar formato
JURÍDICA	Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Adjuntar si aplica
JURÍDICA	Autorización de la junta o asamblea de socios	Adjuntar si aplica
JURÍDICA	Certificado de Existencia y Representación legal	Vigencia inferior a 30 días
JURÍDICA	Fotocopia Registro Único Tributario - RUT	Legible y actualizado
JURÍDICA	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar formato
JURÍDICA	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Lo verificará la administración del Museo
JURÍDICA	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Lo verificará la administración del Museo
JURÍDICA	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales.	Lo verificará la administración del Museo
JURÍDICA	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal o personal natural	Legible
JURÍDICA	Compromiso Anticorrupción	Diligenciar y firmar formato

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROCESO.

El contrato tendrá como duración de un mes (1) contado a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.6.3. y 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo se hará de acuerdo con el Manual y Guías para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para todas las modalidades de selección.

Para el presente proceso la evaluación del riesgo se hace en los siguientes términos:

Identificación, clasificación, evaluación y calificación de los riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios y documentos previos para el desarrollo del proceso contractual.	Falta de una secuencia lógica de controles en la etapa de planeación.	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato. Incumplimiento del principio de planeación.	2	3	5	Riesgo medio
2	General	Exterior	Planeación	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Errores cometidos por el proponente o contratista en la presentación de documentos, falta de documentos	Possible hallazgo por un organismo de control.	2	3	5	Riesgo medio
3	General	Exterior	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o cumplimiento deficiente de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato. Mala calidad de los bienes o servicios entregados en el marco de la ejecución del contrato.	No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.	2	3	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Debilidades en la actividad de supervisión y/o interventoría del respectivo contrato.	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Riesgo medio
5	General	Exterior	Ejecución	Operacional	Funcionamiento deficiente de los equipos y/o insumos de impresión y digitalización suministrados.	Baja calidad de los bienes propuestos de acuerdo con las especificaciones del proceso. Equipos y/o insumos de impresión y digitalización defectuosos o remanufacturados.	Parálisis completa de las labores de la entidad. Quejas y reclamos en la prestación del servicio. Ineficiencia en el trabajo. Afectación de las impresoras del MCM. Mala calidad en la digitalización de documentos.	3	3	6	Riesgo medio
6	General	Exterior	Ejecución	Operacional	Pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los equipos, o insumos de imprecisión y digitalización suministrados.	Falta de diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos, o insumos de imprecisión y digitalización suministrados.	Possible detrimento patrimonial. Incumplimiento en la ejecución y entrega de los bienes y/o servicios en el marco de la ejecución del contrato.	3	3	6	Riesgo medio
7	Específico	Ejecución	Económicos		Disminución de utilidades previstas para el contratista	Variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real, aumento en precios de los bienes o servicios ofertados.	Costos adicionales a los inicialmente ofertados en la propuesta final presentada por el contratista.	2	3	5	Riesgo medio

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de nuevas normas		Cambios normativos que puedan afectar el normal desarrollo del proceso contractual o la ejecución del contrato como tal.	Retrasos en la ejecución contractual, por afectación en las condiciones técnicas, jurídicas o económicas que puedan ocasionar la expedición de nuevas normas.	3	3	6	Riesgo alto

Asignación y tratamiento de los riesgos

Nº	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	MCM	Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en comité técnico contratación. Realización de estudio de mercado. Designación del Comité Asesor y Evaluador del proceso.	2	1	3	Riesgo bajo	No	Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión y/o Interventoría. Comité Asesor y Evaluador del proceso.	18/10/2019	31/12/2019	Verificación del Documentos y Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión y/o Interventoría.	Permanente
2	Contratista/MCM	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen el expediente del proceso por parte del Comité Asesor y Evaluador del proceso.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Comité Asesor y Evaluador del proceso. Contratista	18/10/2019	31/10/2019	Revisión de la documentación técnica, financiera y jurídica que debe entregar el proponente, así como la subsanabilidad aquellos en los que requiera.	Permanente
3	Contratista	Supervisión y/o interventoría permanente a la ejecución de las obligaciones del contrato. Exigencia de la garantía de fabricante y certificados de originalidad de los bienes suministrados. Exigencia de garantías que cubran el cumplimiento del contrato y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor Interventor designado	20/11/2019	31/12/2019	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en el balance parcial de supervisión y/o interventoría.	Permanente

Nº	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento					Responsable por implementar el tratamiento	¿Afecta la ejecución del Proceso?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?					Periodicidad ¿Cuándo?	
4	MCM		Control del cumplimiento de entrega y conformidad de los productos y servicios contratados. Auditorías Internas al proceso.	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor Interventor designado	y/o	20/11/2019	31/12/2019	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en el balance parcial de supervisión y/o intervención.	Permanente
5	Contratista		Realización de pruebas para corroborar funcionamiento de los equipos. Exigencia de garantías que cubran el Cumplimiento del contrato y la Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Exigencia de certificados de originalidad y garantía de los bienes suministrados.	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor Interventor designado	y/o	20/11/2019	31/12/2019	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.	Permanente
6	Contratista		Exigencia de garantías que cubran el Cumplimiento del contrato y la Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor Interventor designado	y/o	20/11/2019	31/12/2019	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.	Permanente
7	Contratista		Planeación y logística adecuada por parte del contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	Supervisor Interventor designado	y/o	20/11/2019	31/12/2019	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.	Permanente
8	MCM/Contratista		Revisión constante de la normatividad en el proceso de planeación de la contratación.	1	1	2	Riesgo bajo	Comité de Contratación y Apoyo a la Supervisión y/o Interventoría. Comité Asesor y Evaluador del proceso.	Si	20/11/2019	31/12/2019	Revisión de la normatividad aplicable. Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de la norma.	Permanente

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

De acuerdo al Análisis de riesgos realizado en el capítulo 10 del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. En ningún caso será inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Veinte por ciento (20%) ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y un (1) año más.

12. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.

Una vez legalizado el contrato, el Museo Casa de la Memoria designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

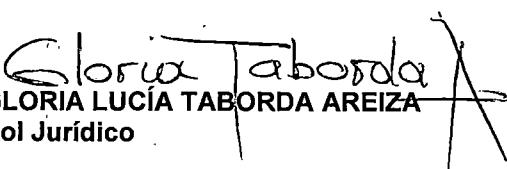
13. APLICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Comunicación indica que en el portal de Colombia Compra Eficiente se informan los valores en pesos colombianos a partir de los cuales aplican los acuerdos comerciales a los procesos de contratación.

Realizada la respectiva consulta se determinó que el presente proceso de contratación está excluido de la aplicación de los acuerdos comerciales vigentes, por tener una cuantía inferior a la requerida para la aplicación.


MILENA MARÍA MIRANDA
Rol Financiero


JOHNNATAN STEVEN ARANGO GOMEZ
Rol técnico


GLORIA LUCÍA TABORDA AREIZA
Rol Jurídico